



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 1ro de Junio de 2011

Res. CD -ECO N° 113/11

Expte. N° 6533/10

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 05 -11 de fecha 31/05/11, y;

CONSIDERANDO:

Que en su Punto 1 E se incluye la Res. N° 216/11 Ad-Referéndum del Consejo Directivo emitida en su oportunidad, la cual en su parte resolutive expresa:

Artículo 1°.- PRORROGAR hasta el 31.07.11, hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda primero, el período de designación de UN (1) cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura ADMINISTRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN I de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 05 - 11 de fecha 31/05/11.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Resolución N° 216/11 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.

Ag.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaría As. Académicos y de Investigación



C. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO